

ACTA DE ACEPTACION DE LA COMUNIDAD

FECHA: 10/05/2015

LA COLONIA: Tanque Nuevo, Gertrudis Sanchez y EL Salvador

MUNICIPIO DE: El Salvador

DECLARA QUE HA SIDO

SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACION LA REALIZACION DEL PROYECTO

DENOMINADO:

Construcción de 420 m2 de Piso Firme en Diferentes Localidades del Municipio de El Salvador, Zacatecas

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

PRELIMINARES

LIMPIA TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO (ÁREA A CONSTRUIR) PARA UNA AREA MAYOR A 12:00 M2 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN

CIMENTACION

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO.

ASIMISMO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCION

Gabino Ochocoria
REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS



[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente